

PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 23 de mayo del 2023, el Diputado Fortunato Hernández Carbajal, presentó la propuesta de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad para atender la problemática de salud y ambientales de los habitantes de Petacalco ocasionados por la termoeléctrica Plutarco Elías Calles, en los siguientes términos:

“La Central termoeléctrica Petacalco, formalmente llamada como la Central termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero. El complejo es la carboeléctrica más grande de México y la tercera más grande entre las 71 centrales eléctricas del país. Sus seis unidades originales, entraron en funcionamiento en 1993 y 1994. La planta cuenta actualmente con siete unidades (las seis unidades originales más la unidad de expansión Pacífico, agregada en 2010) El complejo Petacalco genera aproximadamente el 7% de la electricidad de México.”

La planta de Petacalco utiliza un sistema de combustible dual. Las unidades 1 a 6 son capaces de funcionar con carbón o combustóleo; la séptima unidad se alimenta exclusivamente de carbón. De acuerdo con el informe anual de 2021 de la CFE (Comisión Federal de Electricidad de México), los combustibles líquidos domésticos jugaron un papel importante en la alimentación de la planta de Petacalco durante todo 2021. A noviembre de 2021, fuentes noticiosas informaron que la planta estaba operando a solo 30 a 40% de su capacidad, con las unidades 1, 4 y 7 fuera de servicio por falta de combustible; CFE reconoció que solo estaban operando tres unidades de la planta, pero sostuvo que estaba proporcionando suministros adecuados de combustible, incluido carbón, a la planta.

El complejo energético de Petacalco ha tenido impactos negativos significativos en la salud humana, la vida marina, la pesca y la agricultura en el noroeste del estado de Guerrero. El complejo de Petacalco quema un promedio de 7 millones de toneladas de carbón por año y ha sido descrito como uno de las centrales

PODER LEGISLATIVO

termoeléctricas más contaminantes del mundo. Sus emisiones anuales de CO₂ (dióxido de carbono) y mercurio (más de 15 millones de toneladas y 711 toneladas, respectivamente) son las más altas de cualquier central eléctrica en México.

Además, la planta ocupa el segundo lugar a nivel nacional en emisiones anuales de óxido nitroso (228 toneladas) y metano (152 toneladas), el tercero en óxidos de nitrógeno (más de 24.000 toneladas) y el quinto en dióxido de azufre (152 toneladas al año). Las contaminaciones de aire y del agua causadas por la planta han creado múltiples impactos negativos para las comunidades circundantes, incluido el agotamiento de las pesquerías, la pérdida del hábitat de los manglares y altas concentraciones de cenizas de carbón y otras.

Los principales afectados ante las termoeléctricas a carbón son los niños. Desde antes de nacer, las partículas que generan las emisiones de estas centrales pasan por la sangre materna, hasta llegar a la sangre fetal. Algunas de las consecuencias son deterioro cognitivo, enfermedades respiratorias crónicas y menor desarrollo de la función pulmonar. Las termoeléctricas a carbón tienen un efecto nocivo en el medio ambiente, pero también en la salud de las personas, con mayor énfasis en los niños y las mujeres embarazadas.

*La doctora en Salud Pública de la Universidad de Chile, **Sandra Cortés** y académica de la Universidad Católica, dice que las personas que se encuentran expuestas a estas fuentes fijas de emisión de contaminantes, tienen mayor ocurrencia de enfermedades respiratorias, cardiovasculares, cáncer y pérdida de desarrollo cognitivo en la etapa fetal. También menciona “Lo que nosotros pudimos identificar fue que las personas que viven en las localidades donde se encuentran la termoeléctricas, tienen mayor riesgo de convertirse en enfermos crónicos a causa de enfermedades respiratorias como asma, crisis respiratorias obstructivas, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y cáncer pulmonar”, detalla. “Esto es concordante con lo que revisamos en la literatura internacional. La situación es más grave en el caso de los niños, porque empiezan temprano con las enfermedades crónicas y después las arrastran por el resto de sus vidas”, explica.*

Los ciudadanos de la zona han organizado frecuentes protestas y reuniones con funcionarios del gobierno del Estado de Guerrero para resaltar sus preocupaciones sobre los impactos ambientales y de salud de la central eléctrica de Petacalco, incluida la contaminación severa del aire y la contaminación de las pesquerías locales. Habitantes que su única preocupación es el bienestar

PODER LEGISLATIVO

colectivo, primero por las recurrentes enfermedades, afectando al núcleo primario de la sociedad como lo es la familia, después atentando a la actividad económica pues la contaminación del agua provoca que se contamine la fauna de dicho lugar, dejando sin sustento a las familias. Ejidos como Naranjito y Zacatula mencionan que no se les atiende y lo único que han recibido son promesas de acercamiento, apoyos sociales y de salud pero hasta el día de hoy no existe solución”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 23 de mayo del 2023, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Fortunato Hernández Carbajal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad para atender las problemáticas de salud y ambientales de los habitantes de Petacalco ocasionados por la termoeléctrica Plutarco Elías Calles.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, Secretaría de Salud Federal y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a fin de los efectos legales procedentes.

PODER LEGISLATIVO

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial de este Poder Legislativo para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.



(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS, A LA DIVISIÓN DE PODERES Y AL ESTADO DE DERECHO, RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS DE SALUD Y AMBIENTALES DE LOS HABITANTES DE PETACALCO OCASIONADOS POR LA TERMOELÉCTRICA PLUTARCO ELÍAS CALLES.)